

Guatemala, 05 de Diciembre de 2014
Oficio No. UDAF 01389-2014

**Directores, Subdirectores y Jefes Financieros de las Dependencias
Del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

- **Dirección General de Transportes –DGT-**
- **Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEHL-**
- **Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT-**
- **Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-**
- **Fondo Social de Solidaridad –FSS-**

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a las solicitudes de modificaciones presupuestarias según oficios Nos. D.F/D.G.T794-2014, 824-2014, BELR/pcpch/rbam, FDT-DF-204-2014, PRESU/396-2014 y PRESU/412-2014/AA/se, con fecha de ingreso a esta UDAF los días 10, 13, 14, 18 y 24 de diciembre de los corrientes, por un monto total de Q. 3.387,991.00 que tiene como objetivo readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

Al respecto nos complace informarle que sus solicitudes fueron APROBADAS con la finalidad de que pueda regularizar los sobregiros originados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	0119
Nos. C-02 (013-000-00)	0348, 0349, 0350, 0351 y 0352
Montos Comprobantes	Q. 53,700.00, Q. 52,500.00, Q. 14,000.00, Q. 4,762.00, y Q. 3.263,029.00
Fecha Aprobación en Sistema	04/12/2014


Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidados Nos. **0348, 0349, 0350, 0351 y 0352** con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:


Selvin Eduardo Girón López
Jefe de Presupuesto –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV-


Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2	12	2014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	2	12	2014
		DIA	MES	AÑO
		Nº DOCUMENTO		
		350		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-3,000.00	-3,000.00
11130013-17-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-7,000.00	-7,000.00
11130013-17-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-4,000.00	-4,000.00
TOTAL ==>		-14,000.00	-14,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	14,000.00	14,000.00
TOTAL ==>		14,000.00	14,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/29-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como finalidad readecuar el presupuesto de funcionamiento a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			2	12	2014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF119-14		2	12	2014	350
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-14,000.00		14,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-14,000.00		14,000.00	
0000		-14,000.00		14,000.00
TOTAL		-14,000.00		14,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-14,000.00	14,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-14,000.00	14,000.00
TOTAL:		-14,000.00	14,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/29-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como finalidad readecuar el presupuesto de funcionamiento a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2	12	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF119-14	2	12	2,014
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		350		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-14,000.00	14,000.00
	50600	Comunicaciones	-14,000.00	14,000.00
		50601 Comunicaciones	-14,000.00	14,000.00
TOTAL:			-14,000.00	14,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
17 - SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-14,000.00	14,000.00
TOTAL:	-14,000.00	14,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	----------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/29-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como finalidad readecuar el presupuesto de funcionamiento a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

4	12	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2	12	2,014	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
I	ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF119-14	2	12	2,014
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
350					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	----------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/29-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como finalidad readequar el presupuesto de funcionamiento a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2,014
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Ruben Eduardo Mejia Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Guatemala,

02 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 0119-2014

ASUNTO: LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-, EL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-, LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS -DGCT-, EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- Y EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 3.387,991.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-----



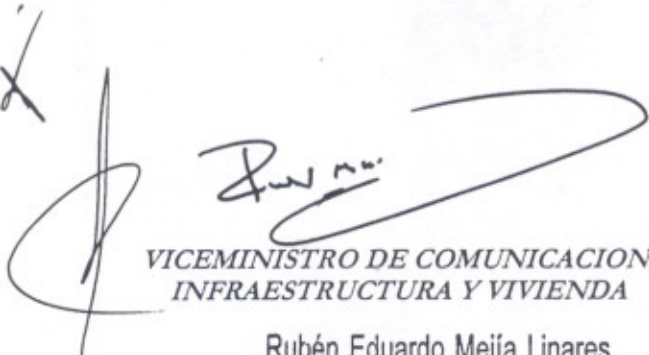
En vista del Dictamen PRESUDAF No. 0119 de fecha 02 de diciembre del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- de este Ministerio, que obra en folio 6/9 **QUE SE APRUEBA**; y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por los montos de **CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 53,700.00)**, solicitada por la Dirección General de Transportes -DGT-; **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 52,500.00)** solicitada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-; **CATORCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 14,000.00)**, solicitada por la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 4,762.00)** solicitado por el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES**

*MIL VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 3.263,029.00) solicitada por el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, haciendo un monto total de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 3.387,991.00) con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria y contar con los recursos para efectuar el pago de servicios básicos, viáticos al interior, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones menores en escuelas, mantenimiento y reparaciones menores en carreteras y pago de comisiones bancarias y con ello cumplir con las diferentes actividades de funcionamiento a cargo de las dependencias; **CONSIDERANDO:** Que se tuvieron a la vista copia de los Oficios Nos. 124-2014-DGT-UPLA/MJP/mjp, DF/825-2014, 779/2014/EASH/ndms, FDT-DT-0081-2014, PRESU-000-2014 y PRESU-000-2014, emitidos por la Dirección General de Transportes, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, la Dirección General de Correos y Telégrafos, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía y el Fondo Social de Solidaridad, respectivamente en los cuales se indica que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel de funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014; y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:** a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Transportes -DGT-, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, por los montos indicados entre sus actividades de funcionamiento para así cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2014; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de la Dirección General de Transportes -DGT-, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

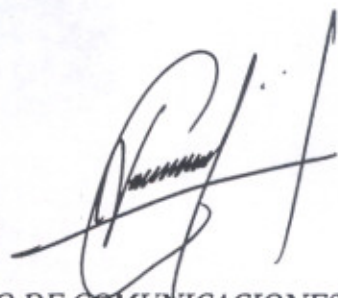
e Hidrología –INSIVUMEH-, la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT-, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– y el Fondo Social de Solidaridad –FSS– serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en la presente modificación de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013” vigente para el ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 348, 349, 350, 351 y 352.



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda





MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Victor Enrique Corado Valdez
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda